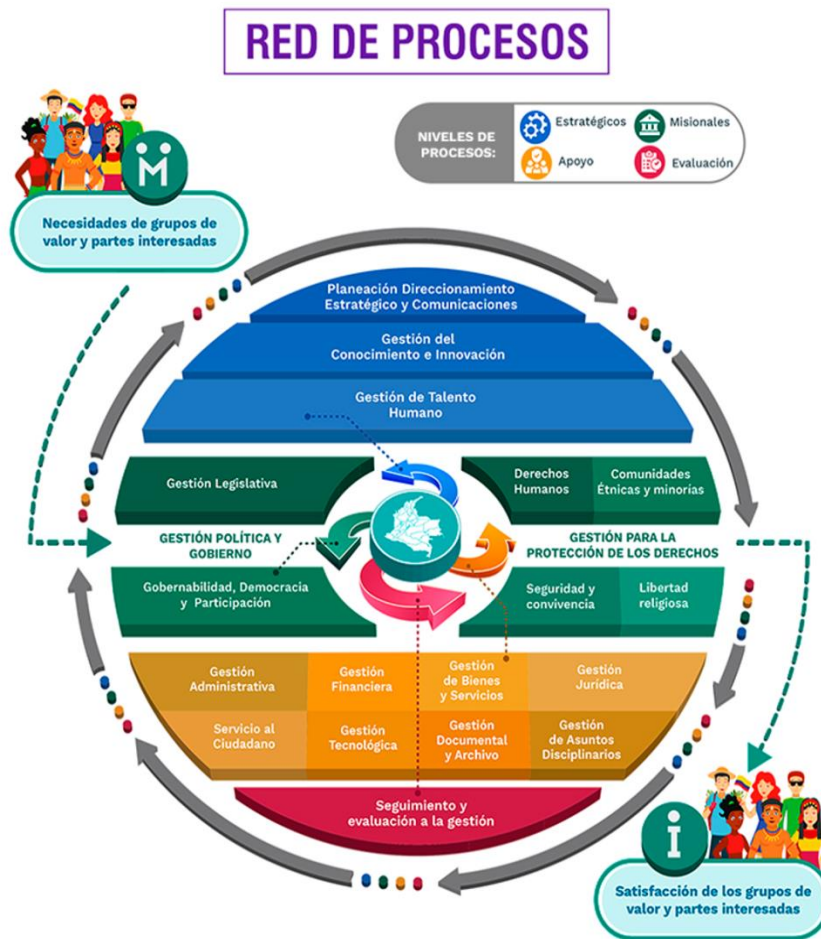
 <p>El futuro es de todos Mininterior</p>	FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: EM-F-07
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

DATOS GENERALES
Informe de Evaluación a la Gestión del Riesgo, correspondiente al Primer Cuatrimestre de 2021
Tipo de Informe: ___ De Ley <u>X</u> Seguimiento y/o Evaluación
Nivel: __ Sectorial <u>X</u> Ministerio del Interior ___ Dependencia Cuál? _____ Proceso Cuál? _____
DESCRIPCIÓN
<p>Antecedentes y/o Justificación:</p> <p>En el desarrollo de sus funciones, en particular en el ejercicio del Rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo, establecido en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno analizará el Mapa de Riesgos del Ministerio del Interior, con el propósito de identificar y evaluar los cambios que en determinado momento podrían tener un impacto significativo en el Sistema de Control Interno, como también de brindar la correspondiente asesoría frente a la identificación y administración de los riesgos.</p>
<p>Objetivo General:</p> <p>Efectuar evaluación y seguimiento a la gestión del riesgo en la Entidad, en atención a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y la Guía Rol de las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, en aras de asesorar a la Alta Dirección en el fortalecimiento de la administración del riesgo en el Ministerio del Interior.</p>
<p>Objetivos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar la debida diligencia del Ministerio para la gestión de sus riesgos. 2. Evaluar la Política de Administración, la Identificación y la Valoración de Riesgos. 3. Indicar las recomendaciones que se consideren en relación a la gestión de los riesgos, con el fin de fortalecer y optimizar la metodología utilizada.
<p>Alcance:</p> <p>El análisis y la revisión efectuada al Mapa de Riesgos del Ministerio del Interior, corresponde al seguimiento realizado al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2021.</p>
<p>Metodología Aplicada:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecimiento del contexto, para lo cual se tomó como insumo el Mapa de Procesos definido para el Ministerio y cuya versión vigente se encuentra publicado en: https://www.mininterior.gov.co/la-institucion/sigi/documentacion-sigi. 2. Mapa de procesos aprobado en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, durante el semestre I-2020, socializado por la Oficina Asesora de Planeación. 3. Análisis de las Matrices de Riesgos por Proceso reportadas por las dependencias a la Oficina Asesora de Planeación y publicadas por esta dependencia en la siguiente ruta: https://www.mininterior.gov.co/content/2021 4. Formulación de las correspondientes recomendaciones para la mejora de la gestión.

DESARROLLO


1. ESTABLECIMIENTO DE CONTEXTO

El Ministerio del Interior publicó en su página web la red de procesos vigente, la cual se evidencia al consultar la ruta <http://www.mininterior.gov.co/el-ministerio/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion-mipg/sigi-sistema-integrado-de-gestion-institucional>, resultado del proyecto Institucional de reingeniería citado en informe anterior, que a continuación se presenta:



Conforme a la Red de Procesos, a continuación se relacionan con sus respectivas matrices de riesgo, para el primer cuatrimestre de 2021, así:

TIPO DE PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO
Estratégico	Planeación Direcciónamiento Estratégico y Comunicaciones
	Gestión del Conocimiento e Innovación
	Gestión de Talento Humano
Misional	Gestión Política y Gobierno
	Gestión para la Protección de los Derechos
Apoyo	Gestión Administrativa
	Gestión de Asuntos Disciplinarios

 El futuro es de todos Mininterior	FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: EM-F-07
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

TIPO DE PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO
	Gestión de Bienes y Servicios
	Gestión Documental y Archivo
	Gestión Financiera
	Gestión Jurídica
	Gestión Tecnológica
	Servicio al Ciudadano
Evaluación	Seguimiento y Evaluación a la Gestión

Es así, que en la matriz de riesgo institucional se identifican para cada uno de los procesos la dependencia responsable, el responsable específico del riesgo, el riesgo del proceso, la clase de riesgo (gestión, corrupción, digital, conflicto de interés), así como un componente denominado análisis del riesgo y su respectiva valoración.

El análisis desarrollado por la Oficina de Control Interno, continúa atendiendo la metodología que desde Función Pública se socializa y es consignada en la “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas”, de la cual se citan las siguientes definiciones:


- **Riesgos Claves para las Entidades Públicas:** Riesgos de Gestión, Riesgos de Corrupción y Riesgos de Seguridad Digital.
- **Riesgo de Gestión:** posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.
- **Riesgo de Corrupción:** posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- **Riesgo de Seguridad Digital:** combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, así como afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales. Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas.
- **Probabilidad:** se entiende como la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Esta puede ser medida con criterios de frecuencia o factibilidad.
- **Impacto:** se entiende como las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.
- **Riesgo Inherente:** es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.
- **Riesgo Residual:** nivel de riesgo que permanece luego de tomar sus correspondientes medidas de tratamiento.

2. ANÁLISIS DE LAS MATRICES DE RIESGO POR PROCESOS

Se efectuó el análisis de las matrices de riesgos, a partir de las siguientes perspectivas:

- Riesgos por proceso y tipo de proceso.
- Riesgos según tipología de riesgos.
- Riesgo residual.

Los resultados se presentan a continuación:

 El futuro es de todos Mininterior	FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: EM-F-07
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

2.1. Análisis de riesgos por tipología de proceso y por proceso

Cada uno de los procesos tiene establecida su respectiva matriz de riesgos; compilándose en primer lugar de acuerdo al tipo de proceso, resultando así:

PROCESOS ESTRATÉGICOS

NOMBRE DEL PROCESO	RIESGO DEL PROCESO	CLASE DE RIESGO	ZONA DE RIESGO INHERENTE	RANGO DE CALIFICACIÓN DEL CONJUNTO DE CONTROLES	ZONA DE RIESGO RESIDUAL
Planeación Direccionamiento Estratégico y Comunicaciones	Incumplimiento del plan de comunicaciones.	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Baja
	Deficiencia en la divulgación de información emitida en medios de comunicación de la entidad (monitoreo de medios).	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Baja
	Uso y entrega de información clasificada o reservada, para beneficio propio o de terceros a cambio de una dádiva.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
	Registro de información inconsistente en los aplicativos dispuestos por la entidad y el DNP para la gestión de programas misionales de funcionamiento y proyectos de inversión.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	Realización de trámites presupuestales que no se ajustan a las condiciones y requisitos legales y administrativos establecidos.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	Programación del presupuesto de la entidad sin tener en cuenta las condiciones técnicas y requisitos establecidos por la ley y demás instancias autorizadas.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	Viabilización de programas misionales de funcionamiento y proyectos de inversión que no se ajustan a las condiciones y requisitos legales y administrativos establecidos.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	Ejecución del presupuesto de la entidad sin tener en cuenta las condiciones y requisitos legales y administrativos establecidos.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	Incumplimiento en la ejecución de los planes, metas y objetivos.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	Inoportunidad en la publicación de los informes del Plan de Acción.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	Proyectos formulados inadecuadamente, por parte de las áreas misionales o entidades adscritas.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	Inoportunidad en la expedición de Certificados de Utilidad Común.	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Baja
	Incumplimiento del plan de actualización del Sistema de Gestión y del Sistema de Control Interno, conforme al Modelo Integrado de Planeación y Gestión V.2.	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Baja
	Aprobar y ejecutar un plan de inversiones que no cubra las necesidades de toda la vigencia fiscal.	Gestión	Zona Moderada	Fuerte	Zona Baja
	Aprobar y ejecutar proyectos que no corresponden al objeto misional, por parte del Comité Asesor del Fondo para la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de la Democracia.	Gestión	Zona Moderada	Fuerte	Zona Baja
	Posibilidad de que por acción u omisión se viabilicen programas misionales de funcionamiento y proyectos de inversión que no se ajustan a las condiciones y requisitos.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Alta
	Posibilidad de que por acción u omisión se ejecute el presupuesto de la entidad sin tener en cuenta las condiciones y requisitos legales y administrativos establecidos.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada



El futuro
es de todos

Mininterior

FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION

Código: EM-F-07

Versión: 01

Vigente desde:
19/07/2018

NOMBRE DEL PROCESO	RIESGO DEL PROCESO	CLASE DE RIESGO	ZONA DE RIESGO INHERENTE	RANGO DE CALIFICACIÓN DEL CONJUNTO DE CONTROLES	ZONA DE RIESGO RESIDUAL
	Orientar u ocultar información relacionada con la planeación, sus resultados y metas alcanzadas en favor propio o de un tercero.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
	Viabilización de solicitudes de certificados de utilidad común que no cumplen con las condiciones, ni requisitos técnicos, para favorecer intereses particulares.	Corrupción	Zona Alta	Fuerte	Zona Moderada
	Posibilidad de omisión en la aplicación de los criterios de selección para la asignación y ejecución de los proyectos de fortalecimiento institucional, favoreciendo a unas entidades territoriales en particular.	Corrupción	Zona Alta	Fuerte	Zona Moderada
	Aceptar dinero, otra utilidad y/o promesas remuneratorias para favorecer a una entidad de derecho público o privado para la ejecución de los proyectos.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
	Pérdida de Integridad.	Digital	Zona Moderada	Fuerte	Zona Baja
Gestión de Talento Humano	Errores en la liquidación de la nómina, seguridad social, parafiscales y/o prestaciones sociales.	Gestión	Zona Baja	Fuerte	Zona Baja
	Incumplimiento en la suscripción y/o seguimiento a los acuerdos de gestión, y a las evaluaciones de desempeño laboral.	Gestión	Zona Moderada	Fuerte	Zona Baja
	Posibilidad de que se obtengan o se solicite algún pago o beneficio por expedir certificaciones de bonos pensionales que no corresponda con la información real.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
	Pérdida de Disponibilidad.	Digital	Zona Moderada	Fuerte	Zona Baja
Gestión del Conocimiento e Innovación	Gestionar inadecuadamente el Conocimiento y la Innovación en las distintas dependencias del Ministerio.	Gestión	Zona Alta	Moderado	Zona Moderada
	Manipular o cotejar la información de la gestión de la entidad contenida en bases de datos, para direccionar la toma de decisiones en favor propio o de un tercero.	Corrupción	Zona Extrema	Moderado	Zona Alta
	Pérdida de Disponibilidad.	Digital	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	Pérdida de Confidencialidad.	Digital	Zona Alta	Moderado	Zona Baja
	Pérdida de Integridad.	Digital	Zona Baja	Moderado	Zona Baja

PROCESOS MISIONALES

NOMBRE DEL PROCESO	RIESGO DEL PROCESO	CLASE DE RIESGO	ZONA DE RIESGO INHERENTE	RANGO DE CALIFICACIÓN DEL CONJUNTO DE CONTROLES	ZONA DE RIESGO RESIDUAL
Gestión Política y Gobierno	Incumplimiento en la realización de asistencias técnicas programadas por la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal.	Gestión	Zona Moderada	Fuerte	Zona Baja
	Posibilidad del incumplimiento del Programa Anual de Visitas de Inspección, Vigilancia y Control de los organismos de acción comunal de tercer y cuarto grado y asesoría técnica y jurídica a las Entidades Territoriales delegadas para favorecimiento propio o de un tercero.	Gestión	Zona Moderada	Fuerte	Zona Baja
	Incumplimiento de requisitos establecidos para la presentación y trámite de proyectos de Ley y Actos Legislativos.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	Incumplimiento en los requisitos mínimos de contenido en la prestación de asistencias técnicas.	Gestión	Zona Baja	Fuerte	Zona Baja
	Incumplimiento de las metas del plan de acción de la Subdirección de Infraestructura.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja



FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION

Código: EM-F-07

Versión: 01

**Vigente desde:
19/07/2018**

	Cobro indebido a los usuarios o beneficiarios por la realización de capacitaciones, asistencias técnicas y aspectos logísticos.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
	Manipulación o adulteración de información de cada uno de los procesos relacionados con el ordenamiento territorial y trata de personas en beneficio propio o de terceros.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
	Posibilidad de generar informes de supervisión ajustados a intereses particulares con el fin de obtener un beneficio.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
Gestión para la Protección de los Derechos	Respuesta de solicitudes fuera de tiempos legales.	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
	Acumulación de expedientes observados de solicitudes de reconocimiento de personería jurídica.	Gestión	Zona Alta	Moderado	Zona Moderada
	Expedir Decreto Reglamentario de actualización del procedimiento para trámite y reconocimiento de las personerías jurídicas, que no cubra los marcos normativos y necesidades del sector religioso.	Gestión	Zona Moderada	Fuerte	Zona Baja
	Incumplimiento de los requisitos legales establecidos por el Ministerio del Interior con relación a los trámites y/o servicios asociados a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras, para el autorreconocimiento de las personas naturales, certificados de cupos y/o descuentos, registro de organizaciones de base y consejos comunitarios de la población NARP del país.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	Posible realización de eventos sin tener en cuenta los lineamientos establecidos en la normatividad vigente del Ministerio del Interior.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	Posibilidad de la entrega de información solicitada por la Corte Constitucional sobre el avance de cumplimiento de las órdenes impartidas en la Sentencia T-025 de 2004 y sus autos de seguimiento fuera de los términos establecidos.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	Posibilidad de incumplimiento del desarrollo de las jornadas de asistencia técnica territoriales programadas por el Grupo de Articulación Interna para la Política de Víctimas del Conflicto Armado durante la vigencia.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	Incumplimiento en la implementación de la política marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	Incumplimiento de los tiempos de las etapas del proceso de consulta previa.	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Baja
	Incumplimiento de los tiempos en el trámite de solicitud de procedencia y oportunidad de la consulta previa para proyectos, obras o actividades.	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Baja
	Desarrollar asistencia técnica sin el cumplimiento de las condiciones previstas para su realización.	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Baja
	Manejo inadecuado de las bases de datos de la dirección de asuntos indígenas ROM y Minorías, en beneficio propio o de terceros, de acuerdo a la tipificación de situaciones de conflicto de intereses según la normatividad colombiana.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
	Incumplimiento e intermediación en beneficio propio o de terceros frente a los requisitos legales establecidos por el Ministerio del Interior, con relación a los trámites y/o servicios asociados a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras, para el autorreconocimiento de las personas naturales, certificados de cupos y/o descuentos, registro de organizaciones de base y consejos comunitarios de la población NARP del país.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
	Manipulación y extracción de información de las bases de datos a favor de terceros.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
	Posible situación que surja entre los intereses personales o particulares de un funcionario o contratista y los intereses generales del Ministerio del Interior, que puede generar un conflicto de interés, permitiendo obtener un beneficio directo e indirecto y que, ante esta situación real, potencial o aparente de conflicto de interés, el servidor público no se declare impedido ante el jefe inmediato.	Conflicto de Intereses	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada

Realizar actividades que NO se contemplan dentro de la política marco de Convivencia y Seguridad ciudadana con el fin de beneficiar a terceros.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
Posibilidad de viabilizar proyectos sin el cumplimiento de los requisitos previstos, en beneficio propio o de terceros.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva a nombre propio o de terceros, con el fin de aprobar programas o proyectos a ejecutarse con los recursos de FONSECON.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
Posible situación que surja entre los intereses personales o particulares de un funcionario o contratista y los intereses generales del Ministerio del Interior, que puede generar un conflicto de interés, permitiendo obtener un beneficio directo e indirecto y que, ante esta situación real, potencial o aparente de conflicto de interés, el servidor público no se declare impedido ante el jefe inmediato.	Conflicto de Intereses	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de favorecer a una de las partes del proceso de coordinación de consulta previa o el trámite de determinación de la procedencia de la consulta previa en el área de influencia de un proyecto obra o actividad.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
Manipular u omitir información para direccionar la toma de decisiones en beneficio propio y/o de terceros.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficios a nombre propio o de terceros con el fin de recibir prioritariamente un servicio que ofrece la Dirección de Derechos Humanos a las personas, instituciones u organizaciones con la que se adelanta gestiones.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
Pérdida de Confidencialidad.	Digital	Zona Moderada	Fuerte	Zona Baja
Pérdida de Integridad.	Digital	Zona Moderada	Fuerte	Zona Baja

PROCESOS DE APOYO

NOMBRE DEL PROCESO	RIESGO DEL PROCESO	CLASE DE RIESGO	ZONA DE RIESGO INHERENTE	RANGO DE CALIFICACIÓN DEL CONJUNTO DE CONTROLES	ZONA DE RIESGO RESIDUAL
Gestión Financiera	Los recursos entregados en administración no reflejan la realidad económica de la entidad.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	Equivocado Registro del Compromiso.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	Pagos electrónicos errados.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	Omitir deducciones en favor propio o de un tercero.	Corrupción	Zona Alta	Fuerte	Zona Moderada
	Modificar el beneficiario final para el pago en beneficio de otro.	Corrupción	Zona Alta	Fuerte	Zona Moderada
Gestión Administrativa	Pérdida de los bienes de la entidad.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	Bienes no asegurados o con pólizas vencidas.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	Obligaciones e Impuestos de las entidades vencidas o sin pagar.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	Deterioro de bienes.	Gestión	Zona Moderada	Fuerte	Zona Baja
Gestión de Bienes y Servicios	Contratación sin cumplimiento de los requisitos establecidos por la normatividad vigente en materia de contratación estatal.	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
	Direccionamiento de procesos para favorecer a terceros.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada

	Posible situación que surja entre los intereses personales o particulares de un funcionario o contratista y los intereses generales del Ministerio del Interior, que puede generar un conflicto de interés, permitiendo obtener un beneficio directo e indirecto y que ante esta situación real, potencial o aparente de conflicto de interés, el servidor público no se declare impedido ante el jefe inmediato.	Conflicto de Intereses	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
Gestión Jurídica	Inapropiada defensa de los procesos judiciales.	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Baja
	Emisión de conceptos inconsistentes jurídicamente.	Gestión	Zona Baja	Fuerte	Zona Baja
	Equivocada estrategia defensiva al contestar las Acciones Constitucionales de Acción de Tutela.	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Baja
	Realizar u omitir actuaciones del proceso de Defensa Judicial para favorecer o perjudicar indebidamente a un tercero.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
Gestión Tecnológica	Posible incumplimiento de soporte técnico para la prestación de servicios internos.	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Baja
	Incumplimiento en la capacidad de soporte de infraestructura tecnológica para la prestación de servicios internos.	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Baja
	Alteración de información técnica y administrativa registrada en los sistemas de información por parte de un servidor público en beneficio propio o un tercero.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
	Pérdida de Confidencialidad	Digital	Zona Extrema	Débil	Zona Extrema
Gestión Documental y Archivo	Pérdida de información y del patrimonio histórico documental de la entidad dificultando el acceso a la ciudadanía y a los servidores públicos para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Baja
	Incumplimiento de los principios de la organización de archivos en cuanto al respeto al origen y al orden natural de los documentos.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	Vencimiento de los términos de respuesta de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o denuncias (Riesgo sujeto al alcance y competencia del Grupo de Correspondencia).	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	Pérdida, extravío o manipulación de documentos, registros de documentos, soportes y demás información de manera intencional para favorecer a terceros.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
Servicio al Ciudadano	Deficiencia en el suministro de información a los ciudadanos acerca de la oferta institucional.	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Baja
	Incumplimiento de los tiempos establecidos para dar respuesta o asignar a las dependencias competentes y trasladar a otras entidades las PQRSD.	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Baja
	Dificultad para dar acceso a todos los grupos de interés, principalmente a los más vulnerables, a la oferta institucional del Ministerio.	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Baja
	Demoras en el ingreso y trámite de las quejas/denuncias URIEL en el aplicativo.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	Análisis deficiente de las quejas/denuncias allegadas a la URIEL.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja



El futuro
es de todos

Mininterior


FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION

Código: EM-F-07

Versión: 01

**Vigente desde:
19/07/2018**

	Demoras en la aprobación de las solicitudes allegadas a la VUEP por parte de los servidores públicos del Ministerio del Interior.	Gestión	Zona Moderada	Fuerte	Zona Baja
	Solicitar a los ciudadanos algo a cambio de los trámites y servicios ofrecidos por el Ministerio del Interior	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
	Posible situación que surja entre los intereses personales o particulares de un funcionario o contratista de la Oficina de Información Pública del Interior y los intereses generales del Ministerio del Interior, que puede generar un conflicto de interés, permitiendo obtener un beneficio directo e indirecto y que ante esta situación real, potencial o aparente de conflicto de interés, el servidor público no se declare impedido ante el jefe inmediato, en lo referente a la contestación de PQRS o solicitudes generales por parte de los ciudadanos.	Conflicto de Intereses	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
	Posible situación que surja entre los intereses personales o particulares de un funcionario o contratista y los intereses generales del Ministerio del Interior, que pueda generar conflicto de intereses en la realización de trámites y servicios del Ministerio del Interior.	Conflicto de Intereses	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
	Posible conflicto de interés frente a los resultados de los informes de gestión de las PQRS favoreciendo a terceros, frente a la falta de respuesta de las PQRS, impidiendo que se inicien los debidos procesos disciplinarios a raíz de la no contestación oportuna de las solicitudes de los ciudadanos.	Conflicto de Intereses	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
	Manipulación de la información sobre denuncias URIEL para favorecer a un tercero.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
	Recibir o solicitar dádiva o beneficio a favor propio o de un tercero para priorizar o retrasar la aprobación de las solicitudes allegadas a la VUEP por parte de los partidos políticos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de adelantar un trámite o servicio.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
Gestión de Asuntos Disciplinarios	Demora en el trámite de procesos.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	Posibilidad de que por acción, omisión o abuso de poder, se profieran decisiones a favor o en contra de los sujetos procesales en beneficio propio o de terceros.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
	Posibilidad de que el funcionario sustanciador o fallador tenga un interés particular en el proceso disciplinario, que pudiere influir indebidamente en su deber funcional, favoreciéndose a sí mismo o a terceros.	Conflicto de Intereses	Zona Alta	Fuerte	Zona Moderada
	Pérdida de Confidencialidad.	Digital	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	Pérdida de Disponibilidad.	Digital	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja

	FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: EM-F-07
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018


PROCESOS DE EVALUACIÓN

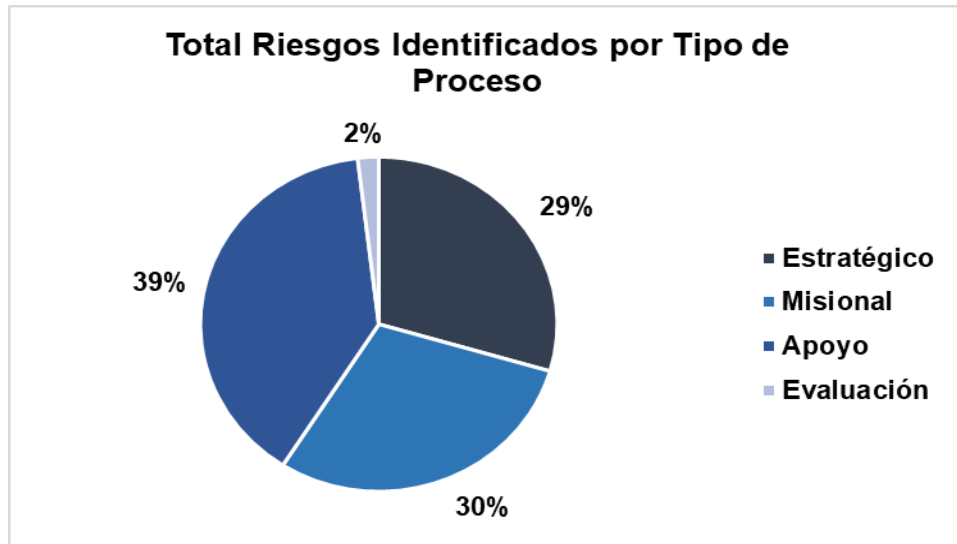
NOMBRE DEL PROCESO	RIESGO DEL PROCESO	CLASE DE RIESGO	ZONA DE RIESGO INHERENTE	RANGO DE CALIFICACIÓN DEL CONJUNTO DE CONTROLES	ZONA DE RIESGO RESIDUAL
Seguimiento y Evaluación a la Gestión	Incumplimiento del Plan Anual de Auditorías Independientes de Control Interno (Visitas, Asesorías, Acompañamientos, Evaluaciones, Seguímentos e Informes de Ley).	Gestión	Zona Moderada	Fuerte	Zona Baja
	Generar informes ajustados a intereses particulares con el fin de obtener un beneficio.	Corrupción	Zona Alta	Fuerte	Zona Moderada

A manera de resumen, se presenta numéricamente los riesgos de gestión, corrupción, seguridad digital, conflicto de intereses, asociados a cada proceso así:

PROCESO	Gestión	Corrupción	Digital	Conflicto de Intereses	Total general
Estratégico	17	9	5		31
Gestión de Talento Humano	2	1	1		4
Gestión del Conocimiento e Innovación	1	1	3		5
Planeación Direccionamiento Estratégico y Comunicaciones	14	7	1		22
Misional	16	12	2	2	32
Gestión para la Protección de los Derechos	11	9	2	2	24
Gestión Política y Gobierno	5	3			8
Apoyo	23	11	3	5	42
Gestión Administrativa	4				4
Gestión de Asuntos Disciplinarios	1	1	2	1	5
Gestión de Bienes y Servicios	1	1		1	3
Gestión Documental y Archivo	3	1			4
Gestión Financiera	3	2			5
Gestión Jurídica	3	1			4
Gestión Tecnológica	2	1	1		4
Servicio al Ciudadano	6	4		3	13
Evaluación	1	1			2
Seguimiento y Evaluación a la Gestión	1	1			2
Total general	57	33	10	7	107

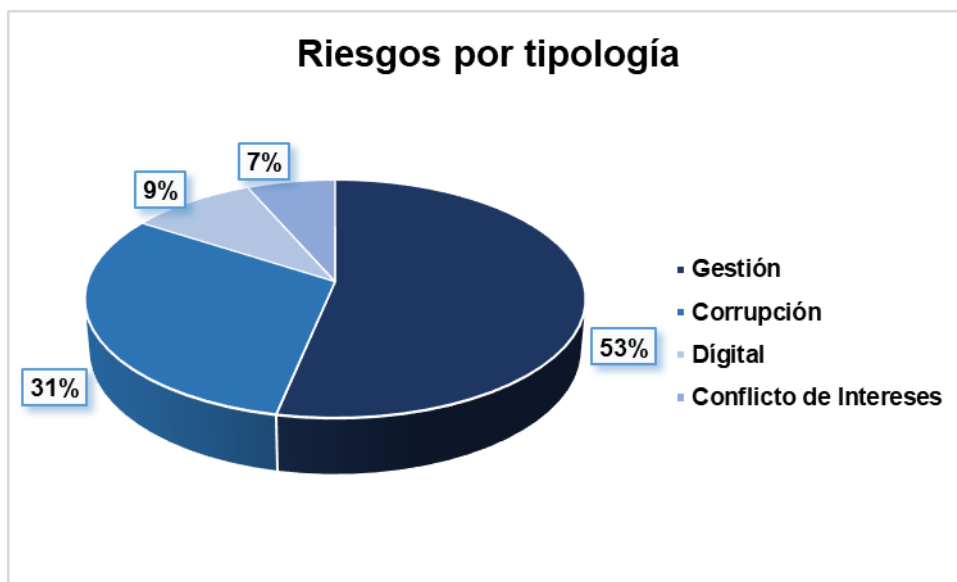
Para la vigencia 2021, se han identificado ciento siete (107) riesgos, dos (2) adicionales a los existentes en la vigencia 2020 y se distribuyen de la siguiente manera:

 El futuro es de todos Mininterior	FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: EM-F-07
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018



2.2. Análisis de riesgos según la tipología del riesgo: Gestión, Corrupción, Seguridad Digital y Conflicto de Intereses

A partir de las tipologías de riesgos definidas, es decir, Riesgos de Gestión, de Corrupción, de Seguridad Digital y de Conflicto de Intereses, se evidencia que el 53% (57 riesgos) son de tipología de gestión, 31% (33 riesgos) son de tipología de corrupción, 9% (10 riesgos) son de tipología de seguridad digital y un 7% (7 riesgos) corresponden a la tipología de conflicto de intereses.



Las anteriores tipologías, según la clase de procesos, se distribuyen de la siguiente manera:



El futuro es de todos

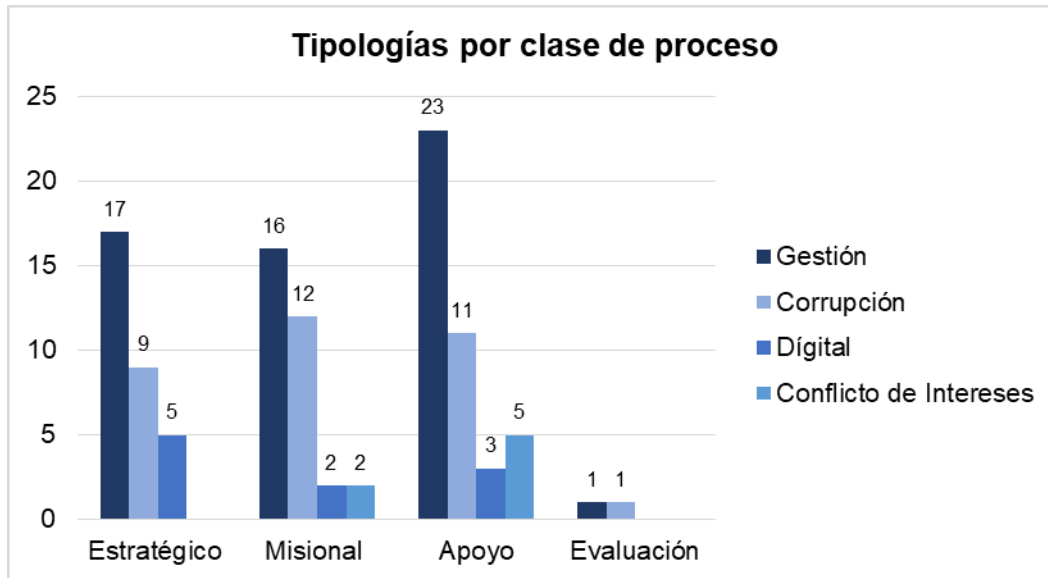
Mininterior

FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION

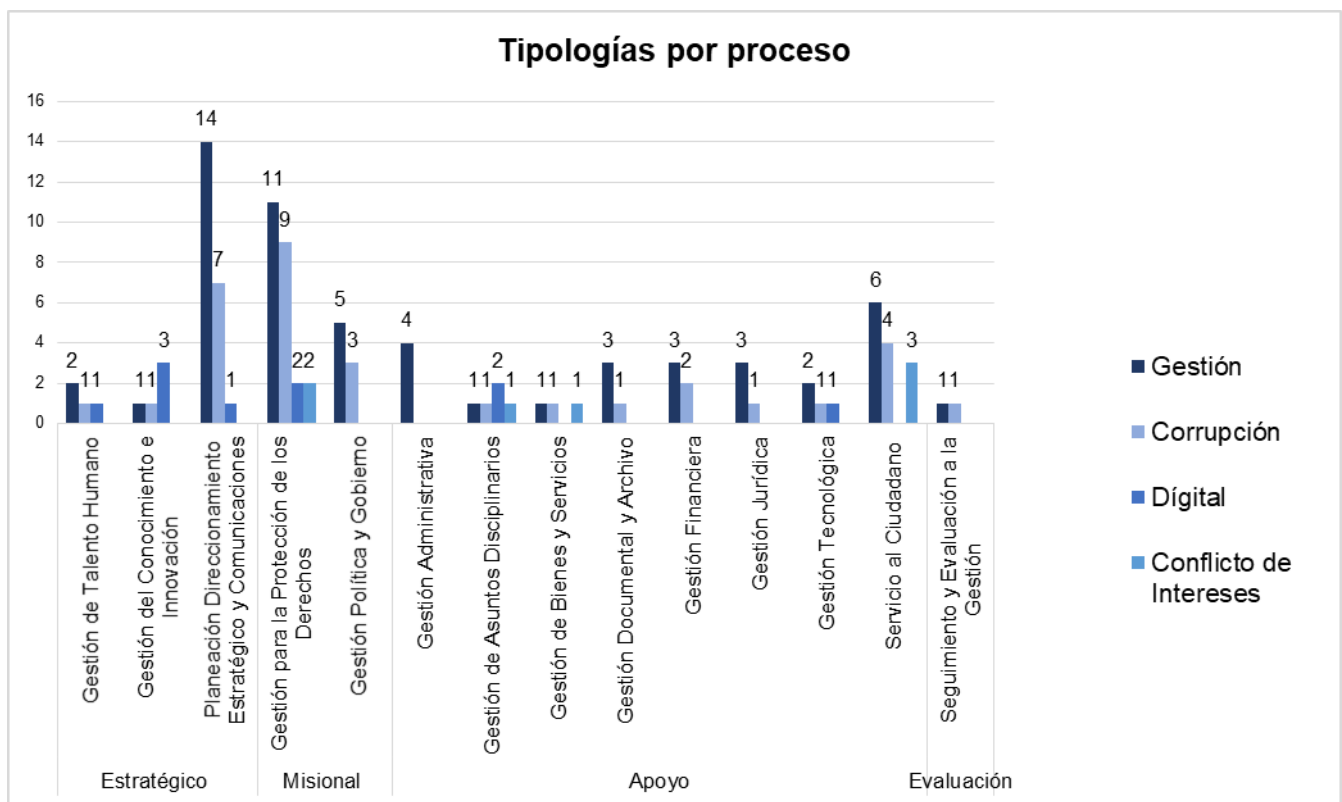
Código: EM-F-07


Versión: 01

Vigente desde:
19/07/2018



Para cada uno de los procesos el panorama se refleja de la siguiente manera:



 El futuro es de todos Mininterior	FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: EM-F-07
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

2.3. Riesgo Residual

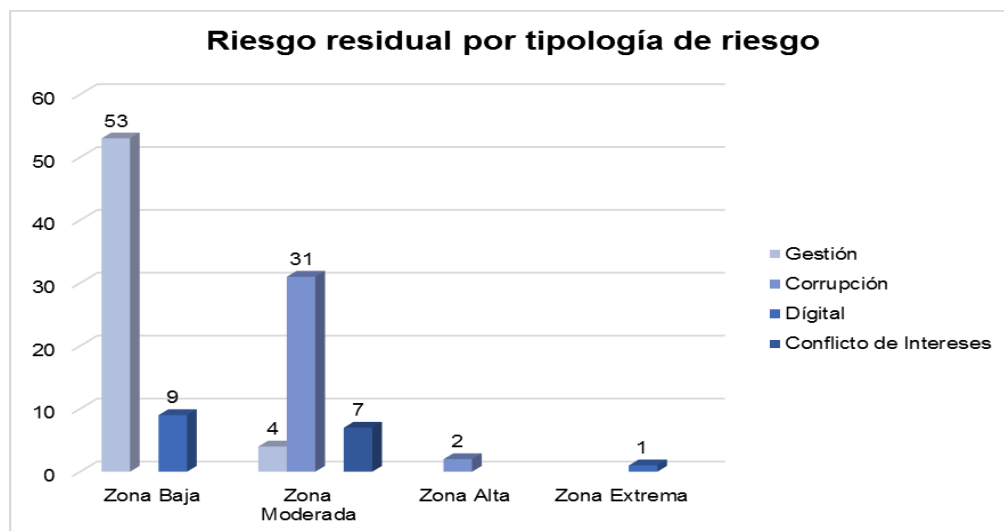
Según la metodología definida por la Función Pública para la evaluación de los riesgos, cada proceso definió sus riesgos, estableció su probabilidad de ocurrencia e impacto, valoró la calidad de sus controles y determinó así el riesgo residual, es decir; el riesgo al que queda expuesto el proceso y por consiguiente la entidad.

El Riesgo Residual se clasifica en las siguientes zonas: Zona Baja, Zona Alta, Zona Moderada y Zona Extrema.

Como resultado final, se aprecia el siguiente panorama de Riesgo Residual, el cual refleja el fortalecimiento de la efectividad de los controles en el Ministerio:

PROCESO	Zona Riesgo Residual			
	B	M	A	E
Gestión para la Protección de los Derechos	11	13	0	0
Gestión Política y Gobierno	5	3	0	0
Seguimiento y Evaluación a la Gestión	1	1	0	0
Gestión de Asuntos Disciplinarios	3	2	0	0
Gestión de Bienes y Servicios	0	3	0	0
Gestión Tecnológica	2	1	0	1
Gestión de Talento Humano	3	1	0	0
Gestión Documental y Archivo	3	1	0	0
Gestión Financiera	3	2	0	0
Gestión Jurídica	3	1	0	0
Planeación Direcciónamiento Estratégico y Comunicaciones	15	6	1	0
Gestión del Conocimiento e Innovación	3	1	1	0
Gestión Administrativa	4	0	0	0
Servicio al Ciudadano	6	7	0	0
Total	62	42	2	1
%	57,94%	39,25%	1,87%	0,93%

Desde la perspectiva de las tipologías de riesgo (Gestión, Corrupción, Seguridad Digital y Conflicto de Intereses), el riesgo residual presenta el siguiente comportamiento:



Adicionalmente, el panorama del Riesgo Residual para el Ministerio del Interior, se resume como se relaciona en el siguiente cuadro:

TIPO DE RIESGO Y PROCESO	ZONA DE RIESGO				TOTAL, GENERAL
	Zona Baja	Zona Moderada	Zona Alta	Zona Extrema	
Gestión	53	4			57
Gestión Administrativa	4				4
Gestión de Asuntos Disciplinarios	1				1
Gestión de Bienes y Servicios		1			1
Gestión de Talento Humano	2				2
Gestión del Conocimiento e Innovación		1			1
Gestión Documental y Archivo	3				3
Gestión Financiera	3				3
Gestión Jurídica	3				3
Gestión para la Protección de los Derechos	9	2			11
Gestión Política y Gobierno	5				5
Gestión Tecnológica	2				2
Planeación Direcciónamiento Estratégico y Comunicaciones	14				14
Seguimiento y Evaluación a la Gestión	1				1
Servicio al Ciudadano	6				6
Corrupción		31	2		33
Gestión de Asuntos Disciplinarios		1			1
Gestión de Bienes y Servicios		1			1
Gestión de Talento Humano		1			1
Gestión del Conocimiento e Innovación			1		1
Gestión Documental y Archivo		1			1
Gestión Financiera		2			2
Gestión Jurídica		1			1
Gestión para la Protección de los Derechos		9			9
Gestión Política y Gobierno		3			3
Gestión Tecnológica		1			1
Planeación Direcciónamiento Estratégico y Comunicaciones		6	1		7
Seguimiento y Evaluación a la Gestión		1			1
Servicio al Ciudadano		4			4
Digital	9			1	10
Gestión de Asuntos Disciplinarios	2				2
Gestión de Talento Humano	1				1
Gestión del Conocimiento e Innovación	3				3
Gestión para la Protección de los Derechos	2				2
Gestión Tecnológica				1	1
Planeación Direcciónamiento Estratégico y Comunicaciones	1				1
Conflicto de Intereses		7			7
Gestión de Asuntos Disciplinarios		1			1
Gestión de Bienes y Servicios		1			1
Gestión para la Protección de los Derechos		2			2
Servicio al Ciudadano		3			3
Total, General	62	42	2	1	107

Tomando como referencia el Riesgo Residual de cada uno de los procesos y apoyados en los informes generados de las visitas de asesoría, evaluación y seguimiento que realiza la Oficina de Control Interno, se evidenciaron los siguientes aspectos:



El futuro
es de todos

Mininterior

FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION

Código: EM-F-07

Versión: 01

**Vigente desde:
19/07/2018**

NOMBRE DEL PROCESO	ASPECTOS RELEVANTES
Planeación, Dirección y Comunicaciones	<p>Los riesgos identificados guardan consistencia con el objetivo del proceso, al contemplar la planeación y programación de los recursos necesarios para atender la misión del Ministerio, así como el manejo de la comunicación y posicionamiento de la imagen institucional del Ministerio.</p> <p>Se evidencia la aplicación de controles efectivos al encontrarse la calificación de los riesgos residuales en zona baja y moderada, a excepción de un (1) riesgo de corrupción, el cual se encuentra en zona residual alta.</p> <p>Finalmente, en el reporte de seguimiento para el I cuatrimestre de la vigencia 2021 no se evidenció la cuantificación de los indicadores de eficacia y efectividad, acorde con la fórmula de indicador establecida. Así mismo no se presentó reporte de seguimiento del riesgo de corrupción R6.</p>
Gestión del Conocimiento	<p>Los riesgos identificados guardan consistencia con el objetivo definido para el proceso, al contemplar la gestión del conocimiento y la innovación en el Ministerio. Así mismo dada la naturaleza del proceso y sus actividades se consideró dentro de la identificación de riesgos, el establecimiento de riesgos de corrupción y digital.</p> <p>Se evidencia la aplicación de controles efectivos, al encontrarse la calificación de los riesgos residuales en zona baja y moderada, a excepción del riesgo de corrupción R1, el cual se encuentra ubicado en zona de riesgo residual alta.</p> <p>Finalmente se evidenció el reporte de seguimiento para el I cuatrimestre 2021 sin embargo, en el reporte no se evidencia la cuantificación de los indicadores, razón por la cual se recomienda realizar en los seguimientos a los riesgos la cuantificación de los indicadores de eficacia y efectividad, atendiendo a la fórmula establecida.</p>
Gestión de Talento Humano	<p>Los riesgos identificados están en consistencia al objetivo general del proceso. Temas relevantes e implícitos dentro del objetivo del proceso, son, entre otros, la satisfacción del personal y el desarrollo de sus competencias, entre otros; por lo que se recomienda validar la pertinencia de aplicabilidad de riesgos frente a estas temáticas.</p> <p>El proceso tiene identificados riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital. Se evidencia la aplicación de controles efectivos al encontrarse la calificación de los riesgos residuales en zona baja y moderada.</p> <p>Adicionalmente, se evidenció el reporte de seguimiento para el I cuatrimestre de 2021. Se recomienda registrar en los seguimientos la cuantificación de los indicadores acorde a las fórmulas de indicador de eficacia y efectividad establecidas.</p>
Gestión para la Protección de los Derechos	<p>La dependencia cuenta con 24 riesgos identificados los cuales guardan coherencia con el objetivo del proceso.</p> <p>De los 24 riesgos identificados, 11 corresponden a riesgos de corrupción, los cuales, en su totalidad, una vez aplicados controles, se ubican en zona de riesgo residual moderada, antes se ubicaban en zona de riesgo inherente extrema.</p> <p>De la totalidad de riesgos de este tipo, 2 se identifican en la clase de riesgo "Digital" y se ubican como dependencias responsables a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y al Despacho del Ministro, ya que el Grupo de Articulación Interna para la Política de Víctima se encuentra adscrito a dicho despacho.</p> <p>En cuanto a los riesgos de gestión se evidencian dentro de la totalidad de este proceso 11 riesgos 2 de ellos en zona de riesgo residual moderada y 9 en zona baja</p> <p>Los ocho (8) riesgos de corrupción identificados, así como los riesgos de conflicto de interés, tienen como opción de tratamiento "reducir riesgo" y ninguno de ellos se ubica para esta categoría en "aceptar riesgo" ya que para los riesgos de corrupción este será siempre "no aceptable".</p> <p>El tratamiento del riesgo para los 24 riesgos del proceso es adecuado y los controles aplicados surten el efecto esperado ya que el riesgo inherente en todos los casos disminuyó una vez aplicados los respectivos controles para ubicarse en un riesgo residual menor.</p> <p>Una vez revisada la matriz de riesgo publicada en https://www.mininterior.gov.co/content/2020-0 se identificó que las siguientes actividades de control de los riesgos de gestión, no presentan seguimiento con corte al primer cuatrimestre de 2021:</p> <ol style="list-style-type: none"> El Director Incluye anualmente la Contratación de Personal en el Plan anual de adquisiciones con el fin de cumplir con las solicitudes. Se deja evidencia de la aprobación del plan por la OAP. El Director realiza las gestiones requeridas para la contratación del personal por cada coordinación, que se encarge exclusivamente de responder solicitudes vía Sigob y PQRSD cada vez que sea necesario. Con el



El futuro es de todos

Mininterior

FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION

Código: EM-F-07

Versión: 01

Vigente desde:
19/07/2018

NOMBRE DEL PROCESO	ASPECTOS RELEVANTES
	<p>propósito de atender oportunamente las solicitudes requeridas, dejando las evidencias correspondientes del actuar.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. El profesional asignado trimestralmente realizará el seguimiento a las solicitudes de reconocimiento de personerías Jurídicas especiales, en un cuadro de excel verificando los vencimientos de los términos de respuesta a las observaciones enviadas a los solicitantes. El profesional encargado procederá a comunicarse con el solicitante, con el fin de informarle que pronto será el vencimiento del trámite para obtener el reconocimiento de la PJE. En caso de no obtener respuesta por parte del solicitante dentro de los términos establecidos, el profesional procederá a realizar la Resolución de archivo de la solicitud. Esto se evidenciará mediante el cuadro de control de excel, correos electrónicos y oficios y/o resoluciones de archivo. 4. Profesional de la Dirección de Asuntos Religiosos debe capacitar en el marco legal de la libertad religiosa, cada vez que se presente la necesidad, con el fin de que el funcionario conozca el marco legal y evitar incurrir en errores legales en la expedición del decreto. En caso de desviación se realiza nuevamente la capacitación. Se deja evidencia de la capacitación en la lista de asistencia, correos electrónicos. 5. La Directora de Asuntos Religiosos trimestralmente, propiciará actividades de participación religiosa para el conocimiento de las necesidades del sector religioso, en materia de normatividad para el reconocimiento de personerías jurídicas. En cuanto a las desviaciones, se solicitará a las entidades religiosas sus necesidades para ser estudiadas en la proyección del decreto. 6. El Coordinador del Grupo cada vez que recibe una solicitud de información por parte de la Corte Constitucional con referencia a la Sentencia T-025 de 2004 revisa la solicitud de información y procede a realizar el requerimiento formal de la información a las dependencias del Ministerio del Interior de acuerdo con las competencias y el contenido, estableciendo fechas de entrega oportuna de la información, a través del correo electrónico o del aplicativo SIGOB. 7. El Coordinador del grupo revisa y aprueba mensualmente la programación de asistencias técnicas en la bitácora de comisiones del grupo con el fin de agotar los compromisos institucionales a nivel territorial. En caso de presentarse una situación de orden público o de contexto que impidan el desplazamiento de los funcionarios y contratistas a los territorios, el Coordinador del Grupo notificará a las entidades territoriales la reprogramación o cancelación de la misma a través del correo electrónico. 8. El profesional líder del proyecto hace seguimiento a la actuación en territorio según la necesidad, en caso de que persista la falta se toman las acciones que aseguren la adecuada implementación de los proyectos que lidera la Dirección, de lo cual se dejan las evidencias generadas por cada una de las acciones realizadas. 9. El profesional líder del proyecto implementa un mecanismo de registro de ejecución de las acciones y consolida mensualmente los avances, con el propósito de contar con información para la toma de decisiones. Este registro en sí sería la evidencia de las acciones realizadas. En caso de detectarse desactualización del registro, se procede a su actualización inmediata. 10. El profesional líder del proyecto implementa un mecanismo de registro de ejecución de las acciones y consolida mensualmente los avances, con el propósito de contar con información para la toma de decisiones. Este registro en sí sería la evidencia de las acciones realizadas de manera conjunta con los formatos previstos de asistencia técnica. En caso de detectarse desactualización del registro, se procede a su actualización inmediata. <p>Una vez revisada la matriz de riesgo publicada en https://www.mininterior.gov.co/content/2020-0 se identificó que las siguientes actividades de control de los riesgos de corrupción, no reportan seguimiento con corte al primer cuatrimestre de 2021:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de Asuntos indígenas establece criterios, procedimientos y capacitaciones para el personal que tiene acceso a las bases de datos. En caso que se detecte la manipulación de la información en las bases se realizará la corrección y el denunciado respectivo y la persona se relevará de su cargo. El control se evidencia en el cumplimiento de criterios y procedimientos evidenciados en la gestión de solicitudes atendidas en la dirección y en la lista de asistencia a las capacitaciones realizadas. 2. La Coordinación del Grupo de Investigación y registro, cuatrimestralmente realizara un contraste en la información suministrada por la población y la información censal que hace parte del histórico de la dirección para detectar cualquier tipo de alteración. 3. El profesional líder del proyecto aplica rigurosamente los criterios de priorización cada vez que se planifica y ejecuta la asistencia técnica a los territorios que demandan acciones en materia de DDHH, según el plan de acción de la Dirección, con el propósito de prevenir posibles acciones inadecuadas, de lo cual se conservan las evidencias en la programación de dichas asistencias. 4. El profesional líder del proceso aplica rigurosamente los criterios de priorización cada vez que se planifica y ejecuta la asistencia técnica a los territorios que demandan acciones en materia de DDHH, según el plan de acción de la Dirección, con el propósito de prevenir posibles acciones inadecuadas, de lo cual se conservan las evidencias en la programación de dichas asistencias. <p>Una vez revisada la matriz de riesgo publicada en https://www.mininterior.gov.co/content/2020-0 se identificó que la actividad "El Coordinador del Sistema de Información del Grupo de Articulación Interna para la Política de Víctimas revisa de manera semanal las comunicaciones allegadas por los alcaldes y gobernadores relacionadas con la</p>



El futuro es de todos

Mininterior

FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION


Código: EM-F-07

Versión: 01

Vigente desde:
19/07/2018

NOMBRE DEL PROCESO	ASPECTOS RELEVANTES
	<p><i>designación de los enlaces encargados de suministrar la información en el RUSICST, por lo que procede a bloquear el acceso a los enlaces antiguos y a asignar usuarios y contraseñas a los enlaces nuevos. El coordinador del sistema revisa que dichas designaciones cumplan con todos los requisitos para proceder con el trámite de asignación de permisos. Las evidencias y trazabilidad de las comunicaciones quedan guardadas en el correo electrónico reporteunificado@mininterior.gov.co y en la plataforma RUSICST.” del control de los riesgos de seguridad digital, no reporta seguimiento con corte al primer cuatrimestre de 2021.</i></p>
Gestión Política y Gobierno	<p>La dependencia cuenta con 8 riesgos identificados que guardan coherencia con el objetivo del proceso.</p> <p>De los 8 riesgos identificados, 3 corresponden a riesgos de corrupción, los cuales, en su totalidad, una vez aplicados controles, se ubican en zona de riesgo residual moderada, antes de la aplicación de controles se ubicaban en zona de riesgo inherente extrema.</p> <p>No se evidencia en la matriz para este proceso clase de riesgo “Digital” ni de “Conflicto de interés”.</p> <p>En cuanto a los riesgos de gestión se evidencian 5 riesgos, los cuales se ubican en zona de riesgo residual baja 1, en zona moderada 2 y zona alta 2.</p> <p>Revisada la matriz de riesgo publicada en https://www.mininterior.gov.co/content/2020-0 se identificó en los riesgos de gestión que las actividades de control CO1 del riesgo 4 “<i>Los Coordinadores de los grupos, cada vez que ingrese un funcionario o contratista a la Dirección deberá capacitarlos con el propósito de que estos estén capacitados en los temas para la prestación de las asistencias técnicas; el Director deberá realizar entrevistas a los aspirantes al cargo con el fin de verificar el conocimiento y la experiencia adquirida por el funcionario o por la persona a contratar. Si el coordinador recibe alguna queja verbal o escrita sobre el contenido de la asistencia técnica prestada, se procede a hacerle un llamado de atención al funcionario o contratista que realizó la asistencia, el control se realizará basados en las listas de asistencia y las encuestas de satisfacción aplicadas en las asistencias técnicas.</i>”, CO1 del riesgo 5 “El Subdirector de Infraestructura coordinará y realizará actividades para la designación de un supervisor cada vez que se suscriba un convenio con la entidad territorial a fin de realizar la supervisión de los recursos asignados para el seguimiento técnico, financiero y jurídico, con el propósito de culminar el proyecto. Como evidencia se suscriben informes y actas de seguimiento.” y CO2 del riesgo 5 “El Subdirector de Infraestructura cada vez que se origine cambios en los periodos de gobiernos territoriales o gubernamentales suscribirá actas de compromiso con los alcaldes y gobernadores salientes y entrantes que queden registradas en los empalmes, con el propósito de garantizar la continuidad en la ejecución de los proyectos. Como evidencia se suscriben actas e informes de seguimiento.” No reportan seguimiento con corte al primer cuatrimestre de 2021.</p> <p>Revisada la matriz de riesgo publicada en https://www.mininterior.gov.co/content/2020-0 se identificó en los riesgos de corrupción que las actividades de control CO1 del riesgo 2 “Los coordinadores de los grupos de Gobierno y Gestión Territorial cada vez que haya sospecha alguna de que un funcionario tiene algún vínculo con algún grupo que ilegalmente puede beneficiarse de información o actividades realizadas por la Dirección de Gobierno y Gestión Territorial, el objetivo es que no exista manipulación o adulteración de información, cuando haya sospecha de un conflicto de interés por parte de un funcionario o contratista, se debe realizar el ajuste en las actividades del contratista y en la concertación de objetivos por parte del funcionario con el fin de disminuir los riesgos que se puedan presentar ante la situación. Si se prueba que una persona realizó alguna acción a nombre del Ministerio del Interior que lo beneficiara a él o a terceros, procede a la terminación del contrato de prestación de servicios o las sanciones determinadas por la entidad para el funcionario. En la entidad se reportará el caso ante la Secretaria General y quedará plasmado en la terminación anticipada del contrato o ante Control Interno Disciplinario y Control Interno para el respectivo proceso con las anotaciones en la hoja de vida del funcionario correspondiente.” y CO1 del riesgo 3 “La Subdirección de Infraestructura solicitará como mínimo dos capacitaciones al año a la Subdirección de Gestión Humana, sobre Código de Ética adoptado por el Ministerio del Interior mediante resolución 904 de 2017, con el propósito de brindarle a los funcionarios o contratistas de ésta dependencia, las herramientas básicas para identificar situaciones de corrupción en las cuales puedan estar inmersos dentro de su actuar como supervisores y así poder evitar actos de corrupción. En caso de detectar que un funcionario o contratista de la SIN, no cuente con las herramientas o habilidades para identificar situaciones de corrupción en las cuales pueda estar inmerso, deberá solicitarse a la Subdirección de Gestión Humana la capacitación respectiva. Como evidencia se deja las actas de asistencia a capacitación.” No reportan seguimiento al control para el primer cuatrimestre de 2021.</p> <p>Los tres (3) riesgos de corrupción identificados tienen como opción de tratamiento “reducir riesgo” y ninguno de ellos se ubica para esta categoría en “aceptar riesgo” ya que para los riesgos de corrupción este será siempre “no aceptable”.</p> <p>El tratamiento del riesgo para los 8 riesgos del proceso es adecuado y los controles aplicados surten el efecto esperado ya que el riesgo inherente en todos los casos disminuyó una vez aplicados los respectivos controles para ubicarse en un riesgo residual menor.</p>

NOMBRE DEL PROCESO	ASPECTOS RELEVANTES
Gestión Financiera	<p>Actualmente este proceso tiene identificados (3) riesgos de gestión y dos (2) de corrupción; no contempla riesgos de seguridad digital y es por esta razón que se recomienda revisar la aplicabilidad de los riesgos de seguridad digital, en función de la importancia del componente tecnológico para el logro de los objetivos del proceso. Se evidencia que los riesgos asociados a este proceso están alineados con el objetivo general del proceso, aunque cuando tienen enfoque de tipo operativo.</p> <p>En relación a los controles establecidos para los tres (3) riesgos de gestión, se evidencia que son efectivos debido a que en el riesgo inherente se reduce la zona de riesgo, de alta a baja.</p> <p>En cuanto a los riesgos de corrupción, después de la actividad de control, éstos cambian de zona alta a moderada. Sin embargo, se recomienda fortalecer los controles al respecto, toda vez que en la Política de Riesgos ningún riesgo de corrupción es Aceptado y adicionalmente no han tenido cambio alguno comparativamente durante las últimas vigencias.</p>
Gestión Administrativa	<p>De acuerdo al objetivo del proceso se evidencia alineación de los riesgos identificados. El actual mapa de riesgos cuenta con cuatro (4) riesgos de gestión y no existe identificación de riesgos de corrupción y seguridad digital. Por tal razón, se debe analizar la aplicabilidad de los riesgos de seguridad digital, acorde a la importancia del componente tecnológico en el logro de los objetivos del proceso; además, de los riesgos de corrupción en razón a la responsabilidad que se tiene dentro del proceso en el manejo de activos de la entidad.</p> <p>Adicionalmente, se recomienda revisar las actividades asociadas al proceso de manera que se pueda complementar la identificación de riesgos y su tratamiento; por ejemplo, en actividades tales como las tomas físicas semestrales del inventario de la entidad y actualización del sistema de inventario.</p>
Gestión de Bienes y Servicios	<p>El proceso cuenta con un (1) riesgo de gestión, dos (2) de corrupción; no contempla riesgos de seguridad digital. Dado lo anterior, se debe examinar la aplicabilidad de los riesgos de seguridad digital, en función de la importancia del componente tecnológico en el logro de los objetivos del proceso.</p> <p>Una vez revisado el objetivo general del proceso se evidencia que los riesgos identificados están alineados con este. Se recomienda que el alcance en la identificación de los riesgos contemple aspectos estratégicos, como por ejemplo la implementación adecuada del procedimiento para la realización del inventario físico de bienes del Ministerio.</p> <p>En cuanto a los dos (2) riesgos de corrupción después de la actividad de control, se evidencia que disminuyen a zona moderada. Es conveniente fortalecer los controles al respecto, toda vez que en la Política de Riesgos ningún riesgo de corrupción es Aceptado y adicionalmente no se observa variación en la última vigencia.</p>
Gestión Jurídica	<p>El proceso cuenta con tres (3) riesgos de gestión, uno (1) de corrupción; no contempla riesgos de seguridad digital, ni de conflicto de intereses.</p> <p>Los riesgos identificados están alineados con el objetivo general del proceso. No obstante, se recomienda identificar riesgos de corrupción, seguridad digital y conflicto de interés; teniendo en cuenta aspectos relevantes y/o críticos del proceso, tales como los asociados a jurisdicción coactiva, manejo de recursos, manejo de información y toma de decisiones, entre otros.</p> <p>El riesgo de corrupción, después de la actividad de control, logra disminuir a zona moderada. Es conveniente fortalecer los controles al respecto, toda vez que en la Política de Riesgos ningún riesgo de corrupción es Aceptado y adicionalmente no se ha generado cambios en la última vigencia.</p>
Gestión Tecnológica	<p>El proceso cuenta con dos (2) riesgos de gestión, uno (1) de corrupción y uno (1) de seguridad digital; no contempla riesgos de conflicto de intereses.</p> <p>En cuanto a la alineación de los riesgos se evidencia que guardan coherencia y relación con el objetivo general del proceso. Sin embargo, se recomienda analizar el proceso a fin de identificar más riesgos de gestión y seguridad digital, dado el rezago tecnológico del Ministerio y los cambios de la arquitectura tecnológica en función de las labores misionales de la Entidad.</p> <p>El riesgo de corrupción, después de la actividad de control, logra disminuir a zona moderada. Es recomendable, fortalecer los controles actuales toda vez que en la Política de Riesgos ningún riesgo de corrupción es Aceptado y no se evidencia mejora en las últimas vigencias.</p> <p>Frente al riesgo digital identificado este sigue ubicándose en zona de riesgo extrema, lo que puede convertirse en riesgo de corrupción y por tal razón se recomienda establecer e implementar medidas inmediatas y adicionales a las establecidas mediante el control.</p>
Gestión Documental y Archivo	<p>Los riesgos identificados están alineados con el objetivo general del proceso. A partir de los informes finales de las visitas de Asesoría, Evaluación y Seguimiento, realizadas por la Oficina de Control Interno a las dependencias del Ministerio, se han detectado algunas debilidades en el cumplimiento de directrices, normativas y/o metodológicas,</p>


	FORMATO	Código: EM-F-07
	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O	Versión: 01
	EVALUACION	Vigente desde: 19/07/2018

NOMBRE DEL PROCESO	ASPECTOS RELEVANTES
	<p>propias de la gestión documental, lo que implica la revisión de los riesgos de cara a posibles materializaciones.</p> <p>El proceso cuenta con tres (3) riesgos de gestión, uno (1) de corrupción; no contempla riesgos de seguridad digital, ni conflicto de intereses. Se debe examinar la aplicabilidad de los riesgos de seguridad digital, en función de la importancia del componente tecnológico en el logro de los objetivos del proceso.</p> <p>El riesgo de corrupción, identificado tiene como opción de tratamiento “reducir riesgo” y ninguno de ellos se ubica para esta categoría en “aceptar riesgo” ya que para los riesgos de corrupción este será siempre “no aceptable.”</p>
Servicio al Ciudadano	<p>Los riesgos identificados están alineados con el objetivo general del proceso. No obstante, éste es un proceso de tipo transversal que implica la gestión de los procesos misionales del Ministerio, por lo que se debe asegurar la identificación de riesgos por parte de sus participantes.</p> <p>El proceso cuenta con seis (6) riesgos de gestión, cuatro (4) de corrupción y tres (3) de conflicto de intereses; no contempla riesgos de seguridad digital. Se debe examinar la aplicabilidad de los riesgos de seguridad digital, en función de la importancia del componente tecnológico en el logro de los objetivos del proceso.</p> <p>El riesgo de corrupción, después de la actividad de control, logra disminuir a zona de riesgo residual moderada. Es conveniente fortalecer los controles al respecto, toda vez que en la Política de Riesgos ningún riesgo de corrupción es Aceptado.</p> <p>Una vez revisada la matriz de riesgo publicada en https://www.mininterior.gov.co/content/2020-0 se identificó que las siguientes actividades de control de los riesgos de corrupción, no reportan seguimiento con corte al primer cuatrimestre de 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Directora de Asuntos Religiosos cada vez que realiza una capacitación y/o taller de forma presencial y/o virtual informa al público del sector religioso sobre la gratuidad en los trámites que realiza la DAR, con el fin de evitar que sean estafados por personas inescrupulosas. Se deja evidencia de los comunicados, mensajes de gratuidad emitidos. • La Directora de Asuntos Religiosos cada vez que va a realizar capacitaciones a sus colaboradores, verifica la información sobre normatividad, requisitos y controles aplicados a la prestación del servicio a los servidores cada vez que hay una novedad. Se deja evidencia del ejercicio del control en las listas de asistencia.
Gestión de Asuntos Disciplinarios	<p>Los riesgos identificados están alineados con el objetivo general del proceso.</p> <p>El proceso cuenta con un (1) riesgo de gestión, uno (1) de corrupción, uno (1) de conflicto de intereses y dos (2) de seguridad digital.</p> <p>El riesgo de corrupción, después de la actividad de control, logra disminuir a zona de riesgo residual moderada. Es conveniente fortalecer los controles al respecto, toda vez que de acuerdo con la Política de Riesgos ningún riesgo de corrupción es Aceptado.</p>
Evaluación y Mejora	<p>Los riesgos identificados para este proceso guardan coherencia y responden adecuadamente al objetivo del proceso. Así mismo, los controles utilizados en el tratamiento de riesgos surten los efectos esperados en su mitigación, reflejando efectividad.</p> <p>Los dos riesgos identificados en el proceso, cuentan con controles aplicados, los cuales contribuyen a la disminución del riesgo inherente, ubicándose en bajo y moderado, respectivamente.</p> <p>Se realizó el seguimiento correspondiente al primer cuatrimestre de 2021, atendiendo a la cuantificación de los indicadores de seguimiento establecidos.</p>

3. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Efectuado el análisis por parte de la Oficina de Control Interno, frente a la gestión de riesgos institucional, relacionada al primer cuatrimestre de 2021, se considera pertinente señalar lo siguiente:

- Revisar la aplicabilidad de los riesgos de seguridad digital, en función de la importancia del componente tecnológico en el logro de los objetivos en procesos como Gestión Financiera, Gestión de Bienes y Servicios, Gestión Jurídica, Gestión Administrativa, Gestión Documental y Archivo y Servicio al Ciudadano.

	FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: EM-F-07
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

- Se recomienda analizar las actividades de los procesos a fin de identificar posibles riesgos de conflictos de intereses que puedan afectar la obligación de garantizar el interés general del servicio público e impactar la confianza ciudadana en la administración pública. Lo anterior dando cumplimiento a la directriz emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Los procesos transversales que deben asegurar mayor cobertura para la identificación de riesgos por parte de las dependencias vinculadas en su ejecución son: Servicio al Ciudadano y Gestión Documental y Archivo.
- Se hace necesaria la pronta formulación de planes de acción orientados a la mitigación de riesgos residuales calificados en zonas “Alta” y “Extrema”, como se evidencia en los procesos: “Planeación, Direccionamiento Estratégico y Comunicaciones”, y “Gestión del Conocimiento e Innovación” y “Gestión Tecnológica”.
- Se reitera la necesidad de tener en cuenta, dentro de los seguimientos a los riesgos de todos los procesos, la cuantificación de los indicadores de seguimiento, acorde con lo establecido en las fichas técnicas de los indicadores.
- Se recomienda continuar con la implementación de actividades, que permitan fortalecer la cultura de reporte de materialización de riesgos por parte de los líderes de procesos a la Oficina Asesora de Planeación, así como el establecimiento de planes de contingencia cuando esto sucede. En razón, a que como resultado de las visitas de asesoría, evaluación y seguimiento se han evidenciado eventos de materialización de riesgos que no son reportados y por ende no se les da el tratamiento de mitigación adecuado.
- Adelantar las actividades de socialización e implementación de las directrices dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 5, emitida en diciembre de 2020.

Dada la dinámica de cambio que tienen los Sistemas, en este caso en particular, el Sistema de Control Interno no es ajeno a esos cambios, dadas las pautas que en materia de Gobierno (marco normativo y político), de contexto (social y económico) así como metodológico y de cumplimiento (articulación con otros referentes como MIPG, Transparencia, Trámites, entre otros) debe atender, obligan a una revisión permanente de la gestión de riesgos, en su ciclo de identificación, evaluación y tratamiento.

Aprobado: 19/05/2021

Elaboró:

Maryorie Eilyn Gómez Cortés

Leidy Johana Pérez Rosas

Álvaro Luis Tamayo Marín

Revisó:

José Francisco García Méndez

Aprobó:

ORIGINAL FIRMADO

Humberto Bozzi Ángel
Jefe Oficina de Control Interno